



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0051-2009-GORE-ICA/GGR

ICA, 22 ABR. 2009

VISTO; La Resolución Gerencial General Regional N°. 0046-2009-GORE - ICA/GGR, de fecha 31 de Marzo del presente que designa el Comité Especial para el Proceso de Selección de la Licitación Pública N° 0007-2009 para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera IC-1008-EMP.PE-1S-(Río Grande)-San Jacinto - Santa Rosa - La Isla - Paras - Huaraco - Ucuchimpana - Granado - Pampa Blanca - 1D con Ayacucho", y;

CONSIDERANDO;

Que, el Art. 12° de la Ley N°. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales dispone que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General. Se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establece el reglamento correspondiente conforme lo determine cada Gobierno Regional, de acuerdo a los límites presupuestales asignados para su gasto corriente;

Que, el Art. 76° de la Constitución Política del Estado, dispone que las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°. 0046-2009-GORE -ICA/GGR, de fecha 31 de Marzo del presente año, se designo el Comité Especial para el Proceso de Selección de la Licitación Pública N° 0007-2009 para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera IC-1008-EMP.PE-1S-(Río Grande)-San Jacinto - Santa Rosa - La Isla - Paras - Huaraco - Ucuchimpana - Granado - Pampa Blanca - 1D con Ayacucho", en aplicación del Art. 24° del Decreto Legislativo N°. 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, la Licitación Pública N°. 0005-2009-GORE-ICA, corresponde a la Ejecución de la Obra: "Mantenimiento periódico I.C-1008-EMP.PE-1S-(Río Grande)-San Jacinto - Santa Rosa - La Isla - Paras - Huaraco - Ucuchimpana - Granado - Pampa Blanca - LD con Ayacucho";

Estando a lo establecido en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" su Modificatoria las Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante el D.L. N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°. 184-2008-EF, Resolución Ejecutiva Regional N° 0525 -2008-GORE-ICA/PR que delega facultades al Gerente General Regional.";



SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencia General Regional N°. 0046-2009-GORE-ICA/GGR, y **DESIGNAR** al COMITÉ ESPECIAL que se encargará del Proceso de Selección de la Licitación Pública, para la **Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Mantenimiento Periódico de la Carretera IC-1008-EMP.PE-1S-(Río Grande)-San Jacinto – Santa Rosa – La Isla – Paras – Huaraco – Ucuchimpana – Granado – Pampa Blanca – 1D con Ayacucho"** el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

1.- ING.	VICTOR ARANGO SALCEDO	PRESIDENTE
2.- C.P.C.	CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	MIEMBRO
3.- C.P.C.	JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

1.- ING.	JULIO CESAR TAPIA SILGUERA	Primer Suplente
2.- ING.	ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	Segundo Suplente
3.- CPC.	JOSE ANICAMA CABRERA	Tercer Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto legal toda disposición que pudiera oponerse a la presente, y transcribir la citada resolución a los Miembros del Comité Especial y a las demás instancias correspondientes en el término de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Econ. ISMAEL GARCÍA TINEO
GERENTE GENERAL REGIONAL